

MLL/isr/jrh

Resolución de 7 de junio de 2011, de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir un puesto de Técnico/a Administración Especial (Psicólogo/a) en la Casa de Acogida Infantil de la Diputación Provincial de Cádiz, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal.-

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones para la subsanación de defectos de la lista de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de un puesto de Técnico/a Administración Especial (Psicólogo/a) en la Casa de Acogida Infantil de la Diputación Provincial de Cádiz, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vengo en disponer lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de un puesto de Técnico/a Administración Especial (Psicólogo/a) en la Casa de Acogida Infantil de la Diputación Provincial de Cádiz, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo: Comunicar a las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo, que el día, hora y lugar de celebración de la prueba correspondiente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en la página web de esta Corporación, con una antelación de diez días.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.


Relación Definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir un puesto de Técnico/a Administración Especial (Psicólogo/a) en la Casa de Acogida Infantil de la Diputación Provincial de Cádiz, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz.-

Personas Admitidas

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ALVAREZ	GALVEZ	ANA
BRENES	MUÑOZ	MERCEDES
DANERI	BENITEZ	VERONICA
DURAN	PASTRANA	JOSE ENRIQUE

Plaza España s/n. 11071 Cádiz. T 956 240 275 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Seguro de verificación: 8s17aRGHEitqJZtEJebTvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EL DIPUTADO: CRISTOBAL RIVERA HORMIGO		FECHA	08/06/2011
	MERCEDES LUQUÉ LÓPEZ			
ID. FIRMA	172.22.8.194	8s17aRGHEitqJZtEJebTvg==	PÁGINA	1/2
 8s17aRGHEitqJZtEJebTvg==				

ESTELLA	GARCIA	ALEJANDRA
FERNANDEZ	LOPEZ	MARIA LUISA
GARCIA	PEREZ	ESTRELLA
GARZON	MAESTRO	ANA
GOMEZ	CASTRILLON	MARIA LUISA
GONZALEZ	TERRERO	MARTA
GUIJO	MORENO	MARIA ISABEL
HERNANDEZ	GARCIA	MARIA DEL MAR
JIMENEZ	PAULETE	MARIA ANGELES
LIGERO	VIDAL	JUAN JESUS
LOPEZ	APERADOR	ANA ISABEL
MORAL	GALLARDO	RAQUEL DEL
RIVERO	RACERO	CLAUDIA MARIA
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	ANDRES MANUEL
SOLANA	GRIMALDI	JUAN MIGUEL
VILCHEZ	MARTINEZ	ROCIO

Total de personas admitidas: 20

Personas Excluidas

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSAS
FERNANDEZ	BUENO	SANDRA	NO ABONA TASAS DE EXAMEN
GUERRERO	RECIO	MARIA JESUS	NO ABONA TASAS DE EXAMEN
IBARGUCHI	SAMPER	LORENA	NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA
ROJAS	GIMENEZ	AURORA	NO POSEE TITULACIÓN EXIGIDA

Total de personas excluidas: 4

Se comunica a las personas interesadas que contra esta resolución podrán interponer recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes desde el siguiente día de su publicación, previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos
Cristóbal Rivera Hormigo

Código Seguro de verificación: 8s17aRGHEitqJZtEJebTvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EL DIPUTADO: CRISTOBAL RIVERA HORMIGO		FECHA	08/06/2011
	MERCEDES LUQUÉ LÓPEZ			
ID. FIRMA	172.22.8.194	8s17aRGHEitqJZtEJebTvg==	PÁGINA	2/2



8s17aRGHEitqJZtEJebTvg==